

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMISIONADO PRESIDENTE DELEGA EN EL SECRETARIO EJECUTIVO, EL DESPACHO DE LA CORRESPONDENCIA.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIEMRO: Que el artículo 69, inciso f) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, establece la atribución del despacho de la correspondencia en el Presidente del Instituto.

TRANSPARISE GUNDO: Que en el inciso d) del artículo 70, de la Ley en cita, se YACCESO establecen como atribuciones del Secretario Ejecutivo, la de supervisar el INFORMA (funcionamiento de la Oficialía de Partes del Instituto, además de las que el Pleno del Comisionado Presidente le otorguen para el cumplimiento de sus funciones.

TERCERO: Que de conformidad con la fracción VII, del el artículo 13 del Reglamento interior del Instituto, el Comisionado Presidente tiene entre sus atribuciones, la de delegar a el Secretario Ejecutivo o a los Titulares de las Unidades del Instituto, atribuciones que le competan para el mejor cumplimiento de sus funciones, es necesario delegar en este la función del despacho de la correspondencia. Por lo que este pleno tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ap/05/15/07/08

ARTÍCULO ÚNICO: Se delega en el Secretario Ejecutivo la facultad de despachar la correspondencia del Instituto, incluida la que sea enviada por



el Comisionado Presidente, los Comisionados miembros del Pleno o las Unidades del Instituto.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la Página de Internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria de fecha 15 de Julio de 2008.

COMISIONADA ROSALINDA SALINAS TREVIÑO

PRESIDENTE YACCESOJUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES

INFORMACIÓN BYTAMAULIPAS

EL SECRETARIO EJECUTIVO ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMISIONADO PRESIDENTE DELEGA EN EL SECRETARIO EJECUTIVO, EL DESPACHO DE LA CORRESPONDENCIA, APROBADO EN SESIÓ PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2008